



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Oficina Regional Asesoría Jurídica

FE de ERRATAS

Resolución Ejecutiva Regional N° 259-2022-GR-GR PUNO de fecha 08 de junio del 2022.

EN LA PARTE RESOLUTIVA:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ...

META	PROYECTO	ANULACIÓN	HABILITACIÓN
87	2001621 "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE FACTIBILIDAD, ESTUDIOS DE PREINVERSION"	50,000.00	
192	2278822 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL RAFAEL ORTIZ RAVINES DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – REGIÓN PUNO"		50,000.00
191	2251136 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL LUCIO ALDABAL PAUCA DE REDESS HUANCANÉ REGIÓN PUNO"		50,000.00
	TOTAL S/.	100,000.00	100,000.00

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- ...

META	PROYECTO	ANULACIÓN	HABILITACIÓN
87	2001621 "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE FACTIBILIDAD, ESTUDIOS DE PREINVERSION"	100,000.00	
192	2278822 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL RAFAEL ORTIZ RAVINES DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – REGIÓN PUNO"		50,000.00
191	2251136 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL LUCIO ALDABAL PAUCA DE REDESS HUANCANÉ REGIÓN PUNO"		50,000.00
	TOTAL S/.	100,000.00	100,000.00

PUNO, JUNIO DEL 2022.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
ABOG. HUGO VALENCIA MARTINEZ
JEFE OFICINA REGIONAL ASESORIA JURIDICA

TUO DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, APROBADO POR D.S. N° 004-2019-JUS, ARTÍCULO 212 RECTIFICACIÓN DE ERRORES, NUMERAL 212.1, ESTABLECE:

Los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.